



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Martes 14 de Septiembre de 2021

NÚM. 59

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periódicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Gustavo Adolfo Jasso Villicaña, frente a Ernesto Solís Téllez y Myriam Damián Alfaro.....	1
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Vicente Manuel García Paulín.....	2
J.S.C.H. Promueve Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada, frente a Juan Carlos González Bucio.....	2
J.S.C.H. Promueve «Metrofinanciera», Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada, frente a Emiliano Bedolla González.....	3

AD-PERPETUAM

Candelario Cerriteño Javier.....	4
Tomas García Ortuño y Ma. Guadalupe García Ortuño.....	4
María Olatyo Arellano, Ma. Eva, Elvira, J. Santos, J. Dolores y J. Inocente, todos de apellidos Santibáñez Olayo.....	4

AVISOS NOTARIALES

S.I. Compareció Roberto Alderete Lopez(sic), albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ma. Dolores Lopez(sic) Andrade, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95, Morelia, Michoacán.....	5
S.T. Promueve Lorena Lizeth García Zamora, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Carlos García Méndez, ante la fe de la licenciada Guadalupe Suarez(sic) Juárez, Notario Público Número 71, Tangancícuaro, Michoacán.....	5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 16/2020, promovido por GUSTAVO ADOLFO JASSO VILLICAÑA, frente a ERNESTO SOLÍS TÉLLEZ y MYRIAM DAMIÁN ALFARO, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, para efecto de celebrar en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

1.- Lote 2 dos y bodega sobre él construida, de la manzana G, marcado oficialmente con el número 256 doscientos cincuenta y seis, ubicado en la calle Manuel Santos Salazar, fraccionamiento Praderas Paraíso, de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 8.00 ocho metros, con callejón; al Sur, 8.00 ocho metros, con calle de su ubicación; al Oriente, 16.00 dieciseis metros, con lote número 2 dos letra «A»; y, al Poniente, 16.00 dieciseis metros, con lote 1 uno, manzana G, con una superficie total de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Valor pericial: \$405,000.00 (Cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40101975201-23-08-21

45-52-59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 848/2017, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a VICENTE MANUEL GARCÍA PAULÍN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Lote marcado con el número 11 once, de la manzana 110 ciento diez, zona 01 uno, antes ubicado en la esquina de las calles sin nombre, ahora con frente a la calle Monterrey, actualmente marcado con el número 285 doscientos ochenta

y cinco, de la actual colonia en proceso de autorización denominada «México», en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, y que se registra a favor Vicente Manuel García Paulin(sic), bajo el registro número 27 veintisiete, tomo 12,165 doce mil ciento sesenta y cinco.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 10.00 diez metros, con calle sin nombre;

Al Sureste, 20.00 veinte metros, con calle sin nombre;

Al Suroeste, 10.00 diez metros, con lote número doce; y,

Al Noreste, 20.00 veinte metros, con lote número diez.

Con una extensión superficial de 200.00 doscientos metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 14 catorce de octubre de la presente anualidad.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de \$260,000.00 Doscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

Of. No. 521/2021-27-08-21

52-59-67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.
PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 643/2020, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, actualmente denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, empresa que a su vez representa a BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, frente a JUAN CARLOS GONZÁLEZ BUCIO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Vivienda número once, ubicada en la calle Antonio del Rincón, número 63 sesenta y tres, construida en el lote 11 once, manzana 87 ochenta y siete, del conjunto habitacional denominado Misión del Valle, III etapa, de la colonia conocida como Misión del Valle, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra en favor de Juan Carlos González Bucio, bajo el registro número 30 treinta, del tomo 8125 ocho mil ciento veinticinco, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.00 metros, con calle Antonio de Rincón;
Al Sur, 6.00 metros, con vivienda 28, de la misma manzana;
Al Este, 16.00 metros, con vivienda 12 doce, de la misma manzana; y,
Al Oeste, 16.00 metros, con vivienda 10, de la misma manzana.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en Primera Almoneda Judicial, las 11:00 once horas del día 14 catorce de octubre del año en curso.

Convóquese postores a la celebración de la audiencia, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en un periódico de circulación amplia en la Entidad y Periódico Oficial del Estado.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$337,900.00 Trescientos treinta y siete mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial actualizado asignado en autos, y es como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40101963682-11-08-21

54-59-64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 447/2020, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve «METROFINANCIERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, frente a EMILIANO BEDOLLA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Vivienda 27 veintisiete, lote 2 dos, manzana 33 treinta y tres, ubicada en la calle Avenida Las Cruces, del conjunto habitacional Arko San Antonio, Tercera Etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra a favor de Emiliano Bedolla González, bajo el registro número 47 cuarenta y siete, del tomo 7706 siete mil setecientos seis, de fecha 9 nueve de agosto del año 2007 dos mil siete, con las siguientes:

Área, medidas y colindancias del lote 33 treinta y tres, sobre el cual se desplantan 3 viviendas:

Lote 135.00 metros cuadrados:

Al Noroeste, 15.00 metros, con lote 3, de la manzana 33;
Al Sureste, 15.00 (sic), con lote 1, de la manzana 33;
Al Noreste, 9.00 metros, con lote 29, de la manzana 31; y,
Al Suroeste, 9.00 metros, con frente a la Avenida Las Cruces. Superficie total correspondiente a la vivienda número 27, 67.50 metros cuadrados.

Linderos, medidas y colindancias en planta baja de la vivienda:

Al Noroeste, 15.00 metros, con cochera y junta constructiva de la vivienda número 31;
Al Sureste, 15.00 (sic), con muro común de la vivienda número 23;
Al Noreste, 4.50 metros, con lote 29, de la manzana 31; y,
Al Suroeste, 4.50 metros, con frente a la Avenida Las Cruces. Arriba con loza de azotea.
Abajo con losa(sic) de cimentación.

Casa habitación dúplex anteriormente descrita consta de planta baja, cochera al frente de la vivienda, acceso cubierto, recámara, sala comedor, cocina, patio de servicio, área para futuro desarrollado de escalera y baño completo.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en Primera Almoneda Judicial, las 11:00 once horas del día 12 doce de octubre del año en curso.

Convóquese postores a la celebración de la audiencia, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en un periódico de circulación amplia en la Entidad y Periódico

Oficial del Estado.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$277,000.00 Doscientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial actualizado asignado en autos, y es como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40151956216-11-08-21

54-59-64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 780/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por CANDELARIO CERRITEÑO JAVIER, por conducto de su apoderado jurídico.

Respecto del predio respecto(sic) del inmueble urbano ubicado en la calle México sin número, de la tenencia de San Agustín del Pulque, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, el cual señala el ocursoante tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 7.60 siete metros con sesenta centímetros, y colinda con Maurilio Alcantar(sic);
Al Suroeste, 110.70 ciento diez metros con setenta centímetros, y colinda con Onecimo(sic) Sixtos;
Al Suroeste, 38.30 treinta metros(sic) con treinta centímetros, y colinda con Laurencio Rojas; y,
Al Noroeste, 95.50 noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, y colinda con calle sin número.
Con una extensión superficial de 1,621.88 centímetros(sic) cuadrados.

Manifestando el promovente, que el inmueble lo adquirió mediante contrato verbal de compraventa(sic) con Jesús Lucía Cerriteño Abad, con fecha 21 veintiuno de marzo del año 2000 dos mil, y que es del conocimiento de los vecinos que ha tenido la posesión del predio materia de las diligencias, de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueño.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días, convocándose

opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40151982908-08-09-21

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MARÍA OLAYO ARELLANO, MA. EVA, ELVIRA, J. SANTOS, J. DOLORES y J. INOCENTE, todos de apellidos SANTIBÁÑEZ OLAYO, por su propio derecho, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 393/2021, para suplir título escrito de dominio, de una finca urbana dedicada a casa habitación, ubicada en calle Vasco de Quiroga, (antes era número 8, pero cambió la nomenclatura) y hoy es número 30, de la colonia El Toreo, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 142.31 metros cuadrados el terreno, y la construcción de 100.00 metros cuadrados, midiendo : Al Norte, 9.40 metros, con calle Vasco de Quiroga, de su ubicación; Sur, 9.40 metros, con Ma. Elena Villanueva Mondragón; Oriente, 15.14 metros, con Irma Campos Ochoa; y, Poniente, 15.14 metros, con Ma. Elena Villanueva Mondragón.

Aseguran los promoventes tener la posesión del citado inmueble, desde el día 10 de abril del año 2010.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 26 de agosto del año 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40001990152-09-09-21

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

Se convocan Opositores.

Dentro del expediente número 377/2021, se tuvo a TOMAS GARCÍA ORTUÑO y MA. GUADALUPE GARCÍA ORTUÑO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número de la colonia El Cerrito del Mirador, de la población de Carácuaro, Michoacán, que adquirió por cesión de derechos gratuito que les hiciera su padre Simeón García Tinoco,

y linda:

Al Norte, 26.70 metros, colinda con calle sin nombre; al Sur, 34.60 metros, colinda con Pedro Morales Ochoa y Mario Cruz Monge; al Oriente, 11.55 metros, colinda con propiedad del Municipio de Carácuaro, Michoacán; al Poniente, 16.60 metros, colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 388.41 metros cuadrados.

Se manda publicar este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que tengan interés en el inmueble se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 25 veinticinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ileri Chiquito Cortés.

40151982939-08-09-21

59

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 02 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

Conforme al artículo 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mi Notario Público No. 95 del Estado, licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció ROBERTO ALDERETE LOPEZ(sic), en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. DOLORES LOPEZ(sic) ANDRADE, habiendo radicado segunda sección de Sucesión Intestamentaria en el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, expediente 990/2015,

en el que con fecha 24 (veinticuatro) de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se declaró la separación de la prosecución judicial del citado juicio, y consecuentemente se ordenó remitir los autos originales a mi oficio público, para que continúe con la tramitación de este Sucesorio Intestamentario y lleve a cabo la protocolización correspondiente y su respectiva adjudicación.

M. en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público Número 95 Noventa y Cinco.- AUGM-680318619. (Firmado).

40101990831-08-09-21

59

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

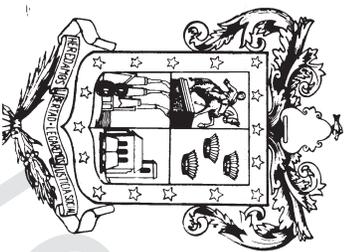
Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número cuatro mil setecientos, volumen sesenta y cuatro, de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, la albacea LORENA LIZETH GARCÍA ZAMORA, dentro del trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS GARCÍA MÉNDEZ, se reconocieron los derechos hereditario y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión.

Tangancicuaro, Michoacán, a primero de septiembre del año dos mil veintiuno.- Licenciada Guadalupe Suarez(sic) Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40151982296-08-09-21

59

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL